



L. EDUARDO FALQUEZ AYALA



0000002

-1-

NUMERO: 470/2000.-----

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
DASITEC S.A.-----

CUANTIA: S/.15'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veintiocho de febrero del dos mil;

ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,

Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La
compañía DASITEC S.A., representada por el señor FRANCISCO
GABRIEL SANCHEZ GARCIA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según
consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública
como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por
haberme presentado su respectivo documento de identificación de
conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES sobre cuyo objeto y resultados está bien
instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para
su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una por la cual conste el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía
DASITEC S.A., constantes de las siguientes cláusulas:-----

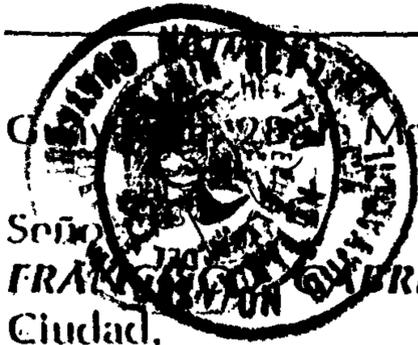
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de

20 MAR. 2000

la presente escritura pública, el señor FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA de nacionalidad ecuatoriana, domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y por los derechos que representa, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía DASITEC S.A.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DASITEC S.A., se constituyó por escritura pública que autorizó el Abogado José E. Zambrano Salmón, Notario del Cantón Santa Elena, el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el quince de febrero del dos mil, acordó elevar el capital de la sociedad en QUINCE MILLONES DE SUCRES, de modo que en lo sucesivo el capital social sea de VEINTE MILLONES DE SUCRE, y, reformar los estatutos sociales en los artículos quinto y sexto del capital que tiene relación con el aumento de capital social.-----

TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Francisco Gabriel Sánchez García, por los derechos que representa de DASITEC S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas: DECLARA: Que en virtud del presente instrumento, queda aumentado el capital de la compañía a CUARENTA MILLONES DE SUCRES como capital autorizado y el suscrito en QUINCE MILLONES DE SUCRES,



Guayaquil, 28 de Mayo de 1999

Señor
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente cumpla con informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas de **DASITEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de cinco años.

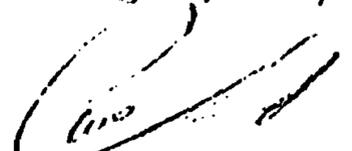
En tal calidad usted ejercerá la representación legal judicial y extra judicial en forma individual de la sociedad al tenor de los estatutos sociales de la empresa, usted reemplaza a la señorita **CARLA VALERIA RICAURTE QUIJANO**, cuyo nombramiento se inscribió el 8 de febrero de 1999.

La Compañía **DASITEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de Junio de 1997, ante el Notario Unico de Santa Elena abogado José Zambrano Salmon, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 25 de Junio de 1997.

Muy atentamente


AB. ALBERTO BONIFAZ JIMENEZ
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE DASITEC S.A.**, para el que he sido elegido, Guayaquil, 28 de Mayo de 1999.


SR. FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA

C.I. 090287778-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. Juan Tanca Marengo No. 200, Piso 3 - Dpto. 301

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3, 3, 3, 3 Registro Mercantil No.
2000 Repertorio No. 1.316.5

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Junio 22 de 1977



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
1.226 del Registro Mercantil de 1977

Guayaquil, Junio 22 de 1977

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

000004



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DASITEC S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil, en el local social de la compañía ubicado en las calles Avenida Juan Tanca Marengo No. 200 y siendo las doce horas se reúnen los accionistas, señores: FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA poseedor de 4.950 Ordinarias y Nominativas de mil sucres cada una; y, la señora FÁTIMA MARGARITA ORRALA VALDIVIEZO poseedora de 50 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DASITEC S.A., por el Presidente de la misma, señora FÁTIMA MARGARITA ORROLA VALDIVIEZO, quien solicita al secretario de la Junta General, señor FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA, quien es el Gerente General de la Compañía, para que proceda a constatar el quórum reglamentario, y, que ponga a consideración de los accionistas el ÚNICO PUNTO del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas que es necesario incrementar el capital a VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías. Al respecto los accionistas resuelven en forma unánime elevar el Capital Social en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La accionista Sra. FATIMA ORRALA VALDIVIEZO renuncia al derecho de preferencia. El aumento será suscrito de la siguiente forma el señor FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA suscribe QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el cien por ciento del valor de cada una de las acciones.

Como consecuencia del aumento de capital es necesario modificar los artículos QUINTO y SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, estos deberán ser reformados íntegramente, los mismos que dirán: ARTÍCULO QUINTO.- el capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y el suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la suscripción y pago de las acciones, así como las reformas estatutarias precedentes. Además esta Junta resuelve autorizar al señor FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA, Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentitiva de aumento de capital y reforma de estatuto social.

Agotado el tema que fue propuesto en el orden del día y no habiendo más que tratar en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, y, cuando esta se encuentre lista reinstalar

000005

la sesión para proceder a la lectura del acta por medio del secretario, para que todos los accionistas presentes puedan escuchar en clara y alta voz, de principio a fin sobre las resoluciones que han acordado de este aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales. Pasando luego a firmar el acta los accionistas en conformidad de lo actuado.

El señor Presidente de la Junta convocada la sesión de Junta General -Extraordinaria de Accionistas, siendo las catorce horas, FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA (f).- FÁTIMA MARGARITA ORRERA ALDIVIEZO (f).

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el archivo de la compañía.



FRANCISCO G. SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA

000006



EDUARDO FALQUEZ AYALA

emisión de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, y, por consiguiente queda reformado los artículos QUINTO Y SEXTO del capital en los términos acordados por la Junta General ya mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña a esta minuta como documento habilitante.

CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO.- Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y que consta en el Acta correspondiente que se acompaña, el aumento de capital de QUINCE MILLONES DE SUCRES, ha sido suscrito y se paga sí: el señor FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, suscribe las QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por un valor de QUINCE MILLONES DE SUCRES y que los paga el cien por ciento en numerario en la caja de la compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital. El suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA: El Representante Legal el señor FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA, declara bajo juramento que se encuentra integrado correctamente el capital cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de la Resolución Once dictada por el Superintendente de Compañía, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.

SEXTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado: ABOGADO RAMON AGUILAR AGUILAR.- Registro Número: tres mil trescientos treinta y tres.

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento

del representante legal de la Compañía DASITEC S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.

asta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA DASITEC S.A.,



FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA
GERENTE GENERAL

C.C. 090287778-6

CERT.VOT. 0715-049

R.U.C. 0991404155001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

RAZON:- Siento por tal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0001521, de fecha veintisiete de marzo del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía DASITEC S.A.- Guayaquil, marzo 29 del 2.000.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA No.470/2000.-

600007

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero este como **OCTAVO TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Octubre del dos mil..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0001521 dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el veinte y siete de Marzo del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DASITEC S.A., de fojas 70.760 a 70.768, Número 19.780 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.050 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERNA
DEL CANTON GUAYAQUIL



MFG

f. MFG

Trámite N° 50206

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y anotación de este documento.